

ANUNCIO DE INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS EN CONTRATO MENOR

Desde el Patronato de la Alhambra y Generalife se le invita, en caso de estar interesado/a, a que presente oferta en el siguiente expediente de contratación menor, teniendo en consideración lo que a continuación se expone

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FONTANERÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 634157

TIPO CONTRACTUAL: Suministro

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento de contratación menor conforme al artículo 118 de la LCSP.

CVP: 44115210-4 Materiales de fontanería

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: (IVA excluido): 8.289,98 €
- Importe del IVA (21%): 1.740,90 €
- Importe total (IVA incluido): 10.030,88 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 8.289,98 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000-G/45F/22109/00-01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 meses

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Patronato de la Alhambra y Generalife.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: JEFE DE SERVICIO DE JARDINES, BOSQUES Y HUERTAS

CÓDIGO DE AGREGACIÓN: CM. JR-6.1.01



FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		10/10/2025 10:19:03	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2jXtQu705p1Ne11Yeh3YS8J43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede a justificar la necesidad del presente contrato menor en los siguientes términos:

1. ORGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE.

El Patronato de la Alhambra y Generalife es el órgano competente para celebrar el presente expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1f) del Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CUBRIR Y PROCEDIMIENTO ELEGIDO.

Para el correcto funcionamiento del Conjunto Monumental se necesita reponer, y en algunos casos adquirir, material de fontanería. Con dicho material se realizan mejoras y el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones e infraestructuras del interior del recinto así como de las zonas de bosque y entorno del Conjunto Monumental.

Procedimiento elegido:

Se trata de un contrato menor de suministro definido en el artículo 16 de la Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El procedimiento elegido es un contrato menor, dado que la cuantía de su valor estimado es inferior a 15.000,00 € (IVA no incluido).

Asimismo, mediante el presente expediente no se está alterando el objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales del apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Plazo: la fecha límite de presentación de ofertas es la establecida en el sistema SiREC de la Junta de Andalucía.

Forma de presentación: a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía a través de la siguiente URL:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

La plataforma SiREC es el Sistema de información a través del cual se gestionan las relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía y su sector público de forma segura y cumpliendo la legalidad vigente.

Entre otras funciones, el sistema permite la preparación y presentación de ofertas por parte de los operadores económicos de manera telemática.

Para poder presentar la oferta es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC- Portal de licitación electrónica):

<https://sirecftdriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		10/10/2025 10:19:03	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2jXtQu705p1Ne11Yeh3YS8J43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- IMPORTE (sin IVA): 8.289,98 euros
- IVA (21%): 1.740,90 euros
- TOTAL(con IVA): 10.030,88 euros

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se procederán a valorar sólo aquellas ofertas que incluyan al menos el 90% de los productos relacionados en el apartado 8. Para que un artículo entre en el computo de ese 90%, deberá poder proporcionarse en la cantidad que se solicita.

- **Proposición económica: hasta 100 puntos.**

Las ofertas deberán indicar el precio unitario por producto (sin IVA) y el precio total del suministro (sin IVA y con IVA).

De las ofertas presentadas y que pasen el filtro del 90% anteriormente indicado, la comparativa de precios se realizará solamente con los productos ofertados coincidentes.

La valoración de las ofertas se realizará mediante los siguientes criterios, sobre una puntuación total de 100 puntos.

Oferta económica:

Las ofertas presentadas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{OMB} / \text{Of}) \times 100$$

Siendo:

- **OMB:** Importe de la oferta económicamente más baja de las admitidas (en euros).
- **Of:** Oferta económica de la empresa (en euros).

En caso de igualdad en las ofertas, se dará preferencia en la adjudicación, **siempre que presenten la documentación acreditativa de ello junto a su oferta**, a:

- Empresas con personas trabajadoras con discapacidad.
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Empresas de inserción.
- Empresas que presenten un adecuado compromiso medioambiental.
- Sociedades Cooperativas Andaluzas.

En la aplicación de las preferencias tendrá prioridad la proposición de la empresa que reúna mayor número de las características señaladas y, en caso de empate por la aplicación del criterio anterior,

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		10/10/2025 10:19:03	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2jXtQu705p1Ne11Yeh3YS8J43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



tendrá preferencia la persona licitadora que disponga del mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad en su plantilla.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución del suministro se establece en un (1) mes.

Independientemente de los plazos anteriores el licitador deberá dar asistencia técnica durante el plazo de garantía de los bienes adquiridos.

7. FORMA DE PAGO Y CERTIFICACIÓN:

Forma de pago:

- Régimen de abono del precio: Pagos parciales contra albarán correcto.
- Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva presentación del servicio.
- Registro para presentación de facturas: FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas:
<https://face.gob.es/es>
- Datos a incluir en la factura electrónica: **CONTR 2025 634157**
 - Órgano de contratación (Órgano Gestor) - Código DIR3: A01014086.
 - Órgano de destino (Unidad Tramitadora) - Código DIR3: A01014086.
 - Centro contable (Oficina Contable) - Código DIR3: A01004456.

8. MATERIAL A SUMINISTRAR Y MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN

Se suministrarán todos los elementos relacionados en la siguiente tabla en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, con su albarán correspondiente.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5 Ud	Tubo de cobre 18 mm 2,5m
5 Ud	Tubo de cobre 15 mm 2,5 m
4 Ud	Tubo de polietileno de alta densidad electrosoldable 32mm - PN-16 uso alimentario (caña 6m)
2 Ud	Tubo de PVC de presión de 125 mm (caña 6m)
5 Ud	Tubo de PVC de presión de 90 mm (caña 6m)
2 Ud	Tubo de PVC de presión de 75 mm (caña 6m)
4 Ud	Codo espiga 90º con anilla de seguridad de 16 mm bolsa 100 Ud
3 Ud	"T" espiga 90º con anilla de seguridad de 16 mm bolsa 100 Ud

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		10/10/2025 10:19:03	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2jXtQu705p1Ne11Yeh3YS8J43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



10 Ud	Enlace polietileno electrosoldable de 32 a 1" Macho
10 Ud	Enlace polietileno electrosoldable de 32 a 1" Hembra
3 Ud	Tapón de PVC de presión de 90 mm
3 Ud	Tapón de PVC de presión de 110 mm
3 Ud	Tapón de PVC de presión de 125 mm
2 Ud	Manguitos Guibault Azul PN 16 de 75 mm
7 Ud	Manguitos Guibault Azul PN 16 de 90 mm
8 Ud	Manguitos Guibault Azul PN 16 de 110 mm
7 Ud	Manguitos Guibault Azul PN 16 de 125 mm
5 Ud	Manguitos Guibault Azul PN 16 de 160 mm
10 Ud	Collarín fundición Azul PN 16 de 125 mm con salida a 2"
10 Ud	Abrazadera tapaporos tipo GEBO 2"
10 Ud	Abrazadera tapaporos tipo GEBO 2" 1/2
5 Ud	Abrazadera tapaporos tipo GEBO 3"
50 Ud	Tornillos cabeza hexagonal rosca completa de 12 x 75 + Tuercas + Arandelas
50 Ud	Tornillos cabeza hexagonal rosca completa de 12 x 110 + Tuercas + Arandelas
50 Ud	Tornillos cabeza hexagonal rosca completa de 10 x 75 + Tuercas + Arandelas
50 Ud	Tornillos cabeza hexagonal rosca completa de 10 x 110 + Tuercas + Arandelas
20 Ud	Anclaje WC (Acero inoxidable) Modelo Victoria
20 Ud	Reducción de latón de PN 25 rosca macho de 2 pulgadas a 1 ½ hembra
20 Ud	Reducción de latón de PN 25 rosca macho de 2 pulgadas a 1 ¾ hembra
20 Ud	Reducción de latón de PN 25 rosca macho de 2 pulgadas a 1 ¼ hembra
10 Ud	Manguitos roscables de latón sin tope interior de 25 mm x 25 mm para PE
10 Ud	Manguitos roscables de latón sin tope interior de 32 mm x 32 mm para PE



10 Ud	Manguitos roscables de latón sin tope interior de 40 mm x 40 mm para PE
10 Ud	Manguitos roscables de latón sin tope interior de 50 mm x 50 mm para PE
10 Ud	Manguitos roscables de latón sin tope interior de 63 mm x 63 mm para PE
10 Ud	Manguito latón brida-brida 75mm para PE
10 Ud	Rejilla Válvula Acero Inox Lavabo-bidé 63mm
25 Ud	Mecanismo para fluxor, maneta Sanitaria Presto 1000 M/R ref: 1200
50 Ud	Pistón para fluxor Presto 1000 M/R
51 Ud	Manguito latón M-H 1/2"
10 Ud	Bote grasa multiuso tipo Wurth
2 Ud	Rollo 5KG soldadura sin gas de 0,8 mm
3 Ud	Sellante líquido para rosca metálica

9. ESTRUCTURA E INFORMACIÓN QUE DEBE APORTARSE EN LA OFERTA.

El importe de la oferta se entiende con la mercancía **puesta en destino**, en los almacenes del Patronato de la Alhambra y Generalife ubicados en los edificios de Nuevos Museos,

La oferta deberá contener los siguientes apartados:

- Presupuesto/oferta con descripción del importe del suministro solicitado, consistente en precio unitario por elemento (sin IVA), así como precio total del suministro (sin IVA y con IVA).

Se adjunta posible modelo:

Concepto	Precio unidad	Total unidades	Importe
	____, __ €	Unidades	____, __ €
		Total (base imponible)	____, __ €
		IVA (21%)	
		TOTAL SUMINISTRO	



10. CLÁUSULAS GENERALES:

10.1. Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad del Patronato de la Alhambra y Generalife, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del Patronato de la Alhambra y Generalife. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente al Patronato.

10.2. Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito del Patronato de la Alhambra y Generalife.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados y que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado.

En particular, será considerado como Información Confidencial todo el 'know how' o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados, debiendo el adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

10.3. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y la normativa complementaria.

Para el caso de que la contratación implique el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante, aquél tendrá la consideración de encargado del tratamiento. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del RGPD.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El departamento responsable del contrato es el Servicio de Jardines, Bosques y Huertas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica.
JEFE DE SERVICIO DE JARDINES, BOSQUES Y HUERTAS

Fdo.: Francisco Javier Sánchez Gutiérrez

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		10/10/2025 10:19:03	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw2jXtQu705p1Ne11Yeh3YS8J43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	